

---

---

# La numeración

José Martínez de Sousa

Me pide ACTA colaboración en este *Manual Formativo*, publicación que tanto éxito ha alcanzado en los pocos números que lleva editados. Para mí es un honor añadir mi granito de arena a la formación de los miembros de esta asociación, a la cual pertenezco desde su fundación (reciente, por cierto).

Ninguna forma mejor, para cumplir el honroso encargo de ACTA, que incluir en esta publicación ciertos artículos de mi *Diccionario de ortografía de la lengua española*, editado en 1996 por Editorial Paraninfo, S. A., de Madrid. Con la autorización del editor, que agradezco sinceramente, he elegido del contenido de esta obra cuatro materias que tal vez resulten interesantes para los miembros de la asociación: las *abreviaciones*, la *numeración*, la *puntuación* y las *mayúsculas y minúsculas*. Ofrecemos en este número la *numeración*.

## La numeración

La numeración es un sistema para representar los números por medio de vocablos y caracteres en cantidad limitada.

Los sistemas más utilizados en Occidente son el llamado de *numeración arábica* y el de *numeración romana*.

**1. Numeración arábica.** Sistema que utiliza diez números o guarismos (los signos *0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9*), con los que se puede expresar cualquier cantidad; también se llama *numeración decimal* (es decir, de base diez). Los números arábigos se dividen en *cardinales*, *ordinales*, *partitivos* y *proporcionales*.

**1.1. Números cardinales.** Números enteros mencionados en abstracto: *uno, dos, tres, ocho*, etc. Pueden escribirse con cifras o con letras, en una o en varias palabras.

**1.1.1. GRAFÍA DE LOS NÚMEROS CARDINALES.**  
1. En español solo se mencionan con palabras especiales los comprendidos entre *ceros* y *quinces*, las decenas entre *veinte* y *noventa*, las centenas entre *ciento* y *novecientos*; los *millares*. En cuanto a los *millones*, la Academia solo registra *millón, billón, trillón* y *cuatrillón*, pero actualmente existen nombres especiales correspondientes al millón elevado a la vigésima potencia (v. c. 1).

2. A partir de *dieciséis*, los numerales se forman por composición, de la siguiente manera: se



escriben en una palabra desde el *dieciséis* hasta el *veintinueve*; a partir de *treinta y uno* hasta *noventa y nueve*, en tres palabras; desde *ciento*, en dos o más palabras: *ciento uno*, *ciento treinta y nueve*; los miles y millones, en dos o más palabras: *diez mil*, *cuatro millones*. Las grafías *diez y seis*, *diez y siete*, *diez y ocho* y *diez y nueve*, no registradas por el DRAE, deben desecharse en beneficio de la escritura en una sola voz (aunque algunos autores dan aquellas grafías en dos palabras como alternancias académicas, lo cierto es que el DRAE solo dice, en *dieciséis* por ejemplo, «Diez y seis», es decir, como definición, no como alternancia; en *catorce* lo expone mucho más claro: «Diez más cuatro»; para evitar confusiones, así debería definirlos en la serie *dieciséis-diecinueve*: *diez más seis*, etc.). En la serie *treinta y uno-noventa y nueve*, existe tendencia a escribirlos en una sola palabra: *treintiuno*, *cincuentiocho*, *sesentinueve*, etc., con el mismo modelo de la serie *dieciséis-veintinueve*; puesto que en la serie *treinta y uno-noventa y nueve* el acento de intensidad recae en el segundo elemento (*cincuentaicuat*ro), esto abona la tendencia a la pronunciación unitaria y, por consiguiente, a la grafía en un solo término, que, hoy por hoy, no está registrada por la Academia.

### 3. Se escriben con cifras:

3.1. Las cantidades concretas superiores a nueve: *10 caballos*, *180 viviendas*.

3.2. Las cantidades concretas, incluidos los dígitos, que expresan unidades de un sistema: *6 L*, *24 m*, *47 g*, *0,2 MW*. (En obras literarias, no específicamente técnicas o científicas, los símbolos pueden sustituirse por las palabras correspondientes: *seis litros*, *24 metros*, etc., pero en este caso los dígitos se expresarán con letras: *tres litros*, *nueve metros*.)

3.3. Las cantidades con que se expresan grados, minutos y segundos, sean geográficos, sexagesimales o centesimales (v. § 1.1.5).

3.4. Las cantidades que expresen precios, habitantes, número de páginas, apartados, versículos; los porcentajes (v. § 1.1.6), los números de las casas en las menciones de calles, plazas, paseos, etc.; los de publicaciones periódicas; los de artículos de códigos, leyes, decretos, disposiciones, etc.; los de los versos en obras de poesía

cuando se numeran para su estudio: los de las figuras, tablas y cuadros en un libro; los folios de las páginas.

3.5. Las fechas: *19 de noviembre de 1922* (v. § 1.1.4).

3.6. En obras técnicas, científicas o de estadística (es decir, aquellas en que se manejan cifras en gran cantidad), todas las cifras que expresen magnitudes, medidas, cantidades, etc., que indiquen operaciones o intervengan en fórmulas.

3.7. Los números que se posponen a un sustantivo: *número 28*, *segmento 9*, *caseta 23*, *piso 3*, *habitación 235*, *estudio 4*, *calibre 9*, etc.

### 4. Se escriben con letras:

4.1. Como norma general, sometida a excepciones, los números dígitos (es decir, del 1 al 9), especialmente en obras literarias, cualquiera que sea la unidad a que se refieran:

*Recorrió ocho kilómetros en tres horas y media;*

*Compró seis caballos;*

*Había allí nueve automóviles.*

Sin embargo, deben escribirse con cifras en los siguientes casos:

a) cuando vayan seguidas de símbolos (véase § 1.1.1-3.2);

b) cuando, en ciertas obras o escritos, formen parte de una relación, se dispongan en columna o en línea:

*1 termómetro;*

*6 vendas;*

*1 termómetro, 6 vendas;*

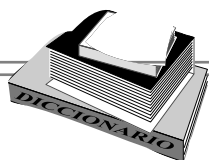
c) cuando se usen como nombre de una cifra:

*El 3 queda torcido;*

*El 7 adelanta al 8;*

*Aquel deportista llevaba un 7 en la espalda;*

obsérvese que debe escribirse con letra si *siete* significa «rasgón».



Números cardinales y ordinales

<i>Cifra</i>	<i>Cardinales</i>	<i>Ordinales</i>	<i>Cifra</i>	<i>Cardinales</i>	<i>Ordinales</i>
0	cero		100	ciento	centésimo, centeno
1	uno	primero	101	ciento uno	centésimo primero
2	dos	segundo	102	ciento dos	centésimo segundo
3	tres	tercero	200	doscientos	ducentésimo
4	cuatro	cuarto	202	doscientos dos	ducentésimo segundo
5	cinco	quinto	300	trescientos	tricentésimo
6	seis	sexto, seiseno	400	cuatrocientos	cuadringentésimo
7	siete	sé(p)timo, se(p)teno	500	quinientos	quingentésimo
8	ocho	octavo	600	seiscientos	sexcentésimo
9	nueve	no(ve)no	700	setecientos	septingentésimo
10	diez	décimo, deceno	800	ochocientos	octingentésimo
11	once	undécimo, oncenno	900	novecientos	noningentésimo
12	doce	duodécimo, doceno	999	novecientos noventa y nueve	noningentésimo nonagésimo no(ve)no
13	trece	decimotercero, decimotercio, tredécimo, treceno	1 000	mil	milésimo
14	catorce	decimocuarto, catorcenno	2 000	dos mil	dosmilésimo
15	quince	decimoquinto, quincenno	3 000	tres mil	tresmilésimo
16	dieciséis	decimosexto, dieciseiseno	4 000	cuatro mil	cuatromilésimo
17	diecisiete	decimosé(p)timo	5 000	cinco mil	cincomilésimo
18	dieciocho	decimooctavo, dieciochenno	6 000	seis mil	seismilésimo
19	diecinueve	decimono(ve)no	7 000	siete mil	sietemilésimo
20	veinte	vigésimo, veintésimo, veinteno	8 000	ocho mil	ochomilésimo
21	veintiuno	vigésimo primero	9 000	nueve mil	nuevemilésimo
22	veintidós	vigésimo segundo, veintidosenno	10 000	diez mil	diezmilésimo
23	veintitrés	vigésimo tercero	100 000	cien mil	cientmilésimo
24	veinticuatro	vigésimo cuarto, veinticuatretenno	500 000	quinientos mil	quinientosmilésimo
25	veinticinco	vigésimo quinto	10 <sup>6</sup>	millón	millonésimo
26	veintiséis	vigésimo sexto, veintiseiseno, veinteseiseno	10 <sup>7</sup>	diez millones	diezmillonésimo
27	veintisiete	vigésimo sé(p)timo	10 <sup>8</sup>	cien millones	cientmillonésimo
28	veintiocho	vigésimo octavo, veintiochenno, veinteochenno	10 <sup>9</sup>	mil millones	millonésimo
29	veintinueve	vigésimo no(ve)no	10 <sup>10</sup>	diez mil millones	diezmillonésimo
30	treinta	trigésimo, treinteno	10 <sup>11</sup>	cien mil millones	cientmillonésimo
31	treinta y uno	trigésimo primero	10 <sup>12</sup>	billón	billonésimo
32	treinta y dos	trigésimo segundo, treintaidoseno	10 <sup>18</sup>	trillón	trillonésimo
40	cuarenta	cuadragésimo	10 <sup>24</sup>	cuatrillón	cuatrillonésimo
41	cuarenta y uno	cuadragésimo primero	10 <sup>30</sup>	quintillón	quintillonésimo
50	cincuenta	quincuagésimo, cincuenteno	10 <sup>36</sup>	sextillón	sextillonésimo
60	sesenta	sexagésimo	10 <sup>42</sup>	septillón	septillonésimo
70	setenta	septuagésimo	10 <sup>48</sup>	octillón	octillonésimo
80	ochenta	octogésimo, ochenteno	10 <sup>54</sup>	nonillón	nonillonésimo
90	noventa	nonagésimo	10 <sup>60</sup>	decillón	decillonésimo
			10 <sup>66</sup>	undecillón	undecillonésimo
			10 <sup>72</sup>	duodecillón	duodecillonésimo
			10 <sup>78</sup>	tredecillón	tredecillonésimo
			10 <sup>84</sup>	cuatordecillón	cuatordecillonésimo
			10 <sup>90</sup>	quindecillón	quindecillonésimo
			10 <sup>96</sup>	sexdecillón	sexdecillonésimo
			10 <sup>102</sup>	septendecillón	septendecillonésimo
			10 <sup>108</sup>	octodecillón	octodecillonésimo
			10 <sup>114</sup>	novendecillón	novendecillonésimo
			10 <sup>120</sup>	vigintillón	vigintillonésimo



4.2. Como norma general, sometida a excepciones, deben escribirse con letras las cantidades dubitativas, aproximadas o inexactas: *En el accidente hubo unos doscientos heridos* (no es una cifra exacta, que se desconoce). Sin embargo, en obras de economía u otras semejantes, como las de estadística, matemáticas y otras ciencias y técnicas, las cantidades propias de la materia que se desarrolla se escriben siempre con cifras aunque sean dubitativas, especialmente cuando resultan largas, caso en el cual el lector capta mejor las cifras, más concretas, que las palabras.

4.3. Las cantidades que expresan tiempo:

*Hace catorce años;*

*Han pasado veintiocho segundos;*

*Se han cumplido setenta años de la Revolución rusa.*

La edad de las personas suele escribirse con letras, pero la grafía con cifras parece más apropiada:

*Fulano tiene 28 años*

(que es distinto de la expresión, por ejemplo, *Fulano nació hace veintiocho años*).

Los días del año o de los meses se escriben con cifras:

*El año bisiesto tiene 366 días; febrero, 28, y los bisiestos, 29.*

4.4. En general, los números de las poesías (salvo que el autor indique lo contrario) y los que aparecen en títulos (de obras, películas, etc.) se escriben con letras, aunque se dan excepciones, como las fechas: *Agosto de 1914; 1984*, de Orwell; no se justifica en un título como *500 años de imprenta*, de Steimberg, donde debió escribirse *Quinientos años de imprenta*.

4.5. La mención de los palos de las cartas y de los puntos de los dados:

*Tengo el diez de bastos;*

*Me ha salido un seis.*

4.6. La numeración que pueda corresponder a conceptos abstractos:

*Se lo he advertido veinte veces;*

*Me ha pasado lo mismo en catorce ocasiones distintas.*

Lógicamente, si tales cantidades tienen decimales, deben escribirse con cifras:

*Este círculo resulta 5,28 veces mayor.*

4.7. Los números que forman parte de los nombres de calles y plazas:

*Calle de los Doce Apóstoles;*

*Paseo del Catorce de Julio;*

*Calle de los Héroes del Diez de Agosto.*

En los casos de nombres de ciudades, distritos, departamentos, provincias, etc., no hay al respecto unidad de criterio: en un mismo país, Argentina, *Nueve de Julio* se escribe con letras cuando se refiere a un partido del Chaco, y con cifra, *9 de Julio*, cuando es departamento; en el mismo país se escribe *Veinticinco de Mayo*, mientras que en el Perú se escribe *27 de Noviembre*, topónimos los dos.

4.8. En obras literarias suelen escribirse con letras las cantidades puestas en boca de una persona. Parece lógico que una persona no habla con cifras, sino con las palabras que las nombran. Sin embargo, los problemas a que da lugar esta regla, llevada a rajatabla, son importantes, por lo que parece preferible, cuando la cantidad tenga demasiadas cifras (y por lo tanto el escribirla con letras redunde en confusión para el lector), escribirla con ellas, y con letras en los siguientes casos:

a) las cifras inferiores a ciento: *cuarenta y uno, ochenta y cuatro;*

b) los múltiplos de diez con menos de cuatro cifras: *cuatrocientos treinta, quinientos ochenta, ochocientos setenta;*

c) las cantidades que se expresan con un dígito seguido de ceros: *treinta, ciento, quinientos, mil, un millón, veinte millones, etc.*

4.9. En el uso anglicista de denominar los decenios con el nombre de la decena correspondiente, lo correcto es escribirla con letras y no con cifras:



*En la década de los treinta comenzó sus estudios de ingeniería;*

*Los años cuarenta fueron críticos para él.*

No debe escribirse el nombre de la década en plural: *los treinta*, *la década de los cuarentas*, y tampoco usar cifras: *los 30*, *los años 40*, *la década de los 50* (obsérvese que *30*, *40*, *50*, etc., son cifras exactas, mientras que al escribirlos con letras no nos referimos a un año concreto, sino al conjunto de diez años que llevan la cifra a que se refiere: los años treinta comprenden desde el 30 hasta el 39, ambos inclusive). El ENGLÉ (1973, 239) recomienda usar las palabras *decenio* o *década*: *la tercera década del siglo XX*, *el cuarto decenio*. Sin embargo, hay una diferencia importante entre esta fórmula y la inglesa: mientras que esta se refiere, con *los años cuarenta*, a todos los que llevan la cifra 4 (*40*, *41*, etc., hasta *49*), la década o el decenio comprenden, en ese ejemplo concreto, desde el año 41 hasta el 50, ambos inclusive, puesto que *década* significa, según el DRAE, «Período de diez años», pero no diez años cualesquiera, sino precisamente del 1 al 10, del 11 al 20, etc., como lo demuestra el ejemplo académico: «La segunda década de este siglo» (naturalmente que se puede decir la década comprendida entre 1915 y 1924, pero ya no es el mismo caso). Es asimismo anglicismo ortográfico, rechazable en español, escribir *los años 1800s*, en lugar de *el siglo XIX*, o bien *los años 1840s*, en lugar de *la quinta década del siglo XIX*.

4.10. Normalmente se escriben con letra, y con minúscula inicial, las denominaciones numéricas de congresos, reuniones de cualquier tipo, guerras, repúblicas, imperios, etc.: *cuarto Congreso de Academias de la Lengua Española*, *duodécimo Campeonato Mundial de Billar*, *primera guerra mundial*, *quinta República Francesa*, *tercer Imperio* (o *tercer Reich*), etc., aunque no falta quien los escriba con mayúscula inicial (no justificada) o con otro tipo de numeración. (⇒ MAYÚSCULA Y MINÚSCULA, § 3.10.7.)

4.11. Los números enunciativos se escriben con letra:

*En 1880 eran cuarenta y dos los Estados representados en la Santa Sede;*

*Estados Unidos está compuesto por cincuenta estados;*

*Los discípulos de Cristo fueron setenta y dos, entre los que eligió doce apóstoles.*

4.12. Las cifras que encabezen párrafo, título o vayan después de punto se escriben con letras.

#### 1.1.2. APÓCOPE EN LOS NÚMEROS CARDINALES.

Los números *uno* y *ciento* se apocopan cuando preceden a un sustantivo, un adjetivo u otro numeral: *un amigo*, *un buen amigo*, *treinta y un mil*, *un millón*; *cient amigos*, *cient buenos amigos*, *cient mil*, *cient millones*. Si la palabra siguiente es femenina, se escribe *una*: *una amiga*, *una buena amiga*, *treinta y una amigas*. Sin embargo, *treinta y una mil pesetas* es forma incorrecta (como *veintiuna mil*, *cuarenta y una mil*, etc.); debe escribirse *treinta y un mil pesetas*; téngase en cuenta que *treinta y un* no se refiere a *pesetas*, sino a *miles*; el hecho de que en esa construcción no se emplee el plural *miles* (como se hace con *millones*: *treinta y un millones*), sino el singular *mil*, propicia el error de hacer femenino el artículo. Si se escribe *treinta y una pesetas*, se entiende que se trata de *treinta pesetas + una peseta*, es decir, *treinta y una pesetas*; aquí, *treinta y una* se refiere a *pesetas*, y por eso el artículo es femenino. Sin embargo, *treinta y un mil pesetas* se refiere a *treinta mil pesetas + (un) mil pesetas*, es decir, *treinta y un mil pesetas*, donde *treinta y un* se refiere a *miles* y no a *pesetas*, y por ello el artículo debe ir en masculino. Pero, por el contrario, debe escribirse *cient mil una pesetas* (*100 001*), es decir, *cient mil pesetas + una peseta*. Es un caso semejante a *Las mil y una noches*, en que *noches* aparece en plural porque la cifra que le precede no es *una*, sino *mil una* (*1001*) (obsérvese, de paso, que el sintagma *mil y una* es incorrecto, y que solo puede justificarse en ese título por el hecho de no querer indicar exactamente *mil una*, sino *gran cantidad*, *número enorme*).

En el caso de *ciento* se tiende a escribir y pronunciar *cient*, algunas veces justificado. Como dice Carnicer (1969, 103), «[...] ocurre muy a menudo que a una pregunta como *¿cuántas personas vendrán?*, se responde que *cient* en lugar de *ciento*. Hay quien lo atribuye a influencia del francés, sin mucho fundamento, porque tanto se da la supresión entre personas cultivadas como



entre analfabetos sin contacto alguno con gentes o con publicaciones influidas por aquella lengua. Lo que en realidad se produce es una elipsis del sustantivo *personas*, que por venir expresado en la pregunta sería ocioso repetir. De todos modos, hay una evidente tendencia a abandonar la forma *ciento*. *Ciento* es la grafía académica en estos casos, mientras que  *cien*  lo impone el uso. Seco (1966, 78) dice: «Bello tacha como incorrectas las frases como  *los muertos pasaron de cien; cien de los enemigos quedaron en el campo de batalla* . Pero muchas veces no hay incorrección, al quedar claramente sobrentendido el nombre, como cuando decimos  *un billete de cien*  (sobrentendiendo “pesetas”». Por ello, junto a  *Consejo de Ciento*  (clásico) es posible que hoy se dijera el  *Comité de los Cien*  (moderno), pero se sigue diciendo  *más vale pájaro en mano que ciento volando, ciento y la madre, ciento y raya* , y en los porcentajes se dice  *tanto por ciento, cuatro por ciento, veintiocho por ciento* . La frase  *cien por cien*  (ponderativa) nunca podría escribirse  *100 % o 100 por 100*  (que, por otra parte, hay que leer  *ciento por ciento*  y no  *cien por ciento, ciento por cien*  ni, en este caso,  *cien por cien* ).

**1.1.3. GRAFÍA DE LAS HORAS.** 1. Se escriben con cifras:

1.1. Cuando indican tiempo invertido en una competición; en este caso se siguen de  *h*  (horas),  *min*  (minutos),  *s*  (segundos):

*14 h 25 min 12 s.*

Puesto que los segundos son decimales (a diferencia de los minutos, que son sexagesimales), pueden hacerse constar las décimas, centésimas y milésimas, cuando sea necesario, de la siguiente manera:

*14 h 25 min 12,6 s,*

*14 h 25 min 12,06 s,*

*14 h 25 min 12,006 s,*

respectivamente. No es correcto escribirlas como si se tratase de grados:

*14,25´ 12´´.*

1.2. Cuando indican el momento en que algo ha de realizarse (programas de actos o de radio y televisión, por ejemplo). En estos casos

debe tenerse en cuenta lo siguiente: Si la hora es exacta (sin fracciones), puede optarse por escribirla con letras:

*El acto se iniciará a las seis de la tarde;*

o con cifras y su correspondiente acompañamiento de ceros:

*El acto se iniciará a las 6.00 de la tarde;*

no sería correcto

*El acto se iniciará a las 6 de la tarde.*

También puede expresarse mediante el sistema de las veinticuatro horas:

*El acto se iniciará a las 18.00 horas;*

en este caso no debe añadirse  *de la tarde* , puesto que esa hora corresponde a la tarde. La adición de los ceros, aun tratándose de una hora sin fracciones, es conveniente para indicar precisamente que tales fracciones no existen, así como para emparejar las horas sin fracciones con las que las tienen. En este caso, si la hora tiene fracciones, la expresión horaria debe escribirse siempre con cifras:

*El acto se iniciará a las 8.45;*

*El acto se iniciará a las 20.45*

(v. § 1.1.8-2).

1.3. Los horarios:

*La visita es de 3.30 a 6.45;*

*El talgo sale a las 10.25 y llega a las 20.50;*

*Entrada: 8.00; Salida: 16.30.*

2. Se escriben con letras:

2.1. Cuando indican duración, tiempo transcurrido o el que se requiere para algo:

*Durante treinta y cinco horas permaneció en las dependencias policiales;*

*Dentro de ocho horas llegaremos a Nueva York;*

*Se requieren diez horas y media para realizar este trabajo.*



2.2. En las obras literarias, textos noticiosos o cualquier otro escrito no específicamente técnico o científico, las horas se expresan con letras:

*Me esperaba a las cuatro y media;*

*El tren no llegó hasta las seis y veinte;*

*A las once cuarenta y cinco ya estaba en el aeropuerto;*

*El avión presidencial llegó a las diez de la mañana.*

**1.1.4. GRAFÍA DE LAS FECHAS.** 1. Se escriben con cifras:

1.1. Como norma general, las fechas se escriben siempre con cifras:

*25 de octubre de 1933;*

es recomendable mantener la preposición *de* entre día y mes y entre mes y año, aunque es frecuente omitirla en escritos particulares o no técnicos: *25 octubre 1933.*

1.2. La escritura del primer día del mes puede grafarse de tres maneras: *1*, *1.º*, *primero*, pero parece preferible escribir *1*, con cifra cardinal, para emparejar esta grafía con la de los demás días del mes; no es correcta, en cualquier caso, la grafía *uno*, salvo cuando las fechas se escriben con letra (v. § 1.1.4-2.1). En cuanto a la preposición *en*, puede preceder al mes o al año: *en enero de 1948*, *en 1948*, pero no es correcto usarla ante el número del día: *en 2 de abril de 1948*, en que debe usarse *el*. Por lo que respecta a *un*, puede escribirse *un día de abril de 1948*, pero no si se menciona el día concreto; es, pues, incorrecto, por más que se prodigue en la boca y la pluma de numerosos periodistas, *un 2 de abril de 1948*.

1.3. Cuando se opta por escribir las fechas abreviadamente, puede elegirse entre varias grafías:

*25.10.1933;*

*25-10-1933;*

*25/10/1933;*

*25 10 1933;*

o bien con cifras romanas para el mes, en todas las combinaciones anteriores, si bien es un sistema más engorroso y menos apropiado (ya que la numeración romana se lee ordinalmente, mientras que los meses suelen leerse cardinalmente), aparte de que no es conveniente, ni muy científico, mezclar dos sistemas de numeración tan distintos.

2. Se escriben con letras:

2.1. Las fechas se escriben con letras en ciertos documentos como actas, escrituras públicas, leyes, decretos y otros documentos oficiales:

*Dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco.*

3. Errores frecuentes:

3.1. No es correcto interpolar una coma entre el mes y el año, cuando se omite la preposición *de*:

*octubre, 1933;*

*25 octubre, 1933;*

*25 de octubre, 1933.*

3.2. Tampoco es correcto interpolar barras o guiones:

*octubre-1933;*

*25/octubre/1933;*

*25-octubre-1933.*

3.3. Si se opta por el empleo de la preposición *de*, el uso de la primera presupone el de la segunda; son, pues, incorrectas grafías como

*25 de octubre 1933;*

*25 octubre de 1933.*

3.4. Es anglicismo ortográfico, muy extendido en los países hispánicos de América, escribir

*octubre 25, 1933;*

*octubre 25 de 1933.*

**1.1.5. GRAFÍA DE LOS GRADOS.** 1. Los grados sexagesimales (geometría, geografía y astronomía) se expresan con un signo especial (<sup>o</sup>) —o un cero voladito (<sup>o</sup>)— para los grados, un índice



(´) para los minutos y dos (``) para los segundos:

$30\ 25' 48''$ .

Se escriben con un espacio entre cada fracción, sin comas.

2. Los grados centesimales (geometría) se expresan con una *g* voladita (g) para los grados, un índice invertido (´) para los minutos, dos (``) para los segundos y tres (```) para los terceros:

$78^g 48' 25'' 6'''$ ;

la *g* voladita se escribe con letra redonda, no con cursiva.

3. Los grados decimales (física) se escriben con el signo de grado (°) o con un 0 (cero) voladito (º) formando un cuerpo con el símbolo correspondiente al tipo de grado de que se trate:

$36\ ^\circ\text{C}$ ;

si este último dato no se indica, el símbolo de grado se junta a la cifra:

$360^\circ$ ;

si hay fracciones decimales, se separan de los enteros por medio de una coma:

$36,8\ ^\circ\text{C}$ ;

$36,8^\circ$ .

No es recomendable el empleo de la grafía que aún indican algunos manuales:

$36^\circ,8$ .

3.1. En obras literarias y en escritos no específicamente técnicos o científicos, el símbolo de grados (°) puede sustituirse por la palabra *grados*:

*La temperatura era de 30 grados.*

3.2. La palabra *centígrados* no debe utilizarse en los grados de física; la adecuada es *Celsius*. Según expone Galiana Mingot (1967, 228), «En 1948[,] la Conferencia general [General] de Pesos [Pesas] y Medidas decidió reemplazar *centígrado* –cuando es adjetivo– por *Celsius* [mejor, *Celsius*]: en vez de *grado centígrado* y *termómetro centígrado* debe decirse *grado Celsius*

o *termómetro Celsius*». La palabra *centígrado* se aplica a la centésima parte del grado usado para medir ángulos en geometría, y su símbolo es el de *cgr*:

3.3. Cuando dos expresiones de grados se hallan correlativas y relacionadas, no debe usarse el símbolo en cada una de ellas, sino solo en la segunda, común a ambas expresiones:

*Entre los 37 y 40° de latitud norte,*

en lugar de

*Entre los 37° y 40° de latitud norte.*

3.4. Cuando las expresiones de grados se refieren a temperaturas bajo cero se indican con el signo semimenos (–) antepuesto:

$-48,5\ ^\circ\text{C}$ .

Si la cantidad es positiva no es necesario colocar el signo más (+), como antes se recomendaba, pero debe hacerse en caso de anfibología o confusión.

**1.1.6. GRAFÍA DE LOS PORCENTAJES.** 1. Las expresiones *por ciento* y *por mil* suelen abreviarse con los signos % y ‰, respectivamente, pero pueden indicarse también con cifras (*10 por 100*) o con letras (*diez por ciento*); los signos solo pueden emplearse cuando la expresión numérica se indica con cifras: *10 %*, *10 ‰*. Son formas incorrectas las siguientes:

*10 por ciento,*

*diez por 100,*

$10 \times 100,$

*10 p. 100.*

2. Si en lugar de tomar por base 100 o 1000 se toma otra, la escritura es generalmente con cifras: *1 por 10 000* casos.

3. La grafía con letras es más apropiada en los casos de cifras dubitativas: *Alrededor del diez por ciento de la población* (salvo en obras de estadística).

4. La cantidad que indica la magnitud del porcentaje se escribe siempre con cifras, aunque sean dígitos (salvo lo dicho en el apartado anterior).





### 1.1.7. GRAFÍA DE LOS GRUPOS SANGUÍNEOS.

Los grupos sanguíneos se expresan con las letras *A*, *B*, *AB* y otro signo que a veces es una *O* (o mayúscula) y otras un *0* (cero); generalmente, los textos ingleses utilizan la *O*, y los franceses y otros, el *0*. En relación con este último signo, *Le dictionnaire Marabout de la médecine* (Verviers, Gerard & Co., 1968, 171) dice: «[el signo 0] designa la cifra 0 y no, como se cree corrientemente, la letra *O*». Si se tiene en cuenta que tal signo expresa precisamente la falta de antígeno en la sangre, parece que está más justificado el cero que la letra *O*.

**1.1.8. PUNTUACIÓN DE LAS CANTIDADES.** 1. La puntuación de las cantidades es una convención para facilitar su lectura. Aunque se han venido usando diversos sistemas de puntuación (por ejemplo, los anglosajones separan los enteros en grupos de tres cifras por medio de coma, y los enteros y decimales, por un punto, exactamente al revés de como suele hacerse, también incorrectamente, en español), lo correcto es aplicar las normas internacionales siguientes.

1.1. La norma UNE 5010, «Signos matemáticos» (p. 1), dice: «Para formar grupos en números de muchas cifras, no deberán emplearse ni puntos ni comas, sino espacios», y la norma UNE 5029, «Impresión de los símbolos (de magnitudes y unidades) y de los números» (p. 3), explicita: «Para facilitar la lectura de números compuestos de bastantes cifras, dichos números podrán dividirse en grupos adecuados, preferentemente de tres cifras, en uno y otro sentido, a partir del signo decimal; los grupos deberán estar separados por un pequeño espacio, pero nunca por un punto, una coma o de cualquier otro modo». En el real decreto 1317/1989, de 27 de octubre, por el que se establecen las unidades legales de medida (BOE 264 del 3.11.1989, 34499), dice: «Para facilitar la lectura, los números pueden estar divididos en grupos de tres cifras (a partir de la coma, si hay alguna); estos grupos no se separan jamás por puntos ni comas. La separación en grupos no se utiliza para los números de cuatro cifras que designan un año».

1.2. Los enteros se separan de los decimales por medio de una coma, llamada *coma decimal*. A este respecto, la norma UNE 5010 (l. cit.) admite lo que llama *coma baja* (.) o *alta* (') como

signo para separar los enteros de los decimales. Por supuesto, en ortografía no existe la coma alta, que no es otra cosa que el apóstrofo, signo empleado a veces, en el uso ordinario, con esta función; sin embargo, en obras técnicas, científicas o de cualquier otro tipo debe usarse siempre la coma ortográfica (llamada por la norma, redundantemente, *coma baja*), como confirma la misma norma en su página 4: «La coma deberá emplearse como signo para separar los decimales» y la UNE 5029 en la página 3: «El signo decimal será una coma en la línea (en los documentos redactados en inglés suele utilizarse un punto). = Si el valor absoluto es inferior a la unidad, el signo decimal debe ir precedido de un cero». Es decir, que son incorrectas, en español, grafías como .25, '25, ,25; lo correcto es 0,25. El decreto antes citado (v. § 1.1.8-1.1) establece asimismo que «En los números, la coma se utiliza solamente para separar la parte entera de la parte decimal».

1.3. Las cantidades de solo cuatro cifras no suelen puntuarse, puesto que no ofrecen dificultades para su lectura. Sin embargo, si por motivos de unificación se decide separarlas, debe tenerse en cuenta que, aun así, no se separan en los casos siguientes:

a) los años: 1984 (v. § 1.1.8-1.1);

b) los números de artículos, códigos, leyes, decretos, páginas de un libro o publicación periódica, de los versos (cuando se numeran para su edición), de párrafos o apartados, de una serie.

Solo se hace una excepción en los cuadros y tablas, donde las cantidades de solamente cuatro cifras deben separarse con objeto de que vengan en columna con las que tienen más de cuatro.

2. Las horas se puntúan de la siguiente manera:

2.1. Si se expresan con cifras, las horas se separan de los minutos mediante un punto, nunca con coma o apóstrofo, ya que los minutos no son decimales, sino sexagesimales; así, debe escribirse 3.45, 2.38, 10.20, y no 3,45 o 3'45. Cuando las fracciones sean inferiores a diez, la escritura adecuada es, por ejemplo, 4.03 para indicar las cuatro y tres minutos; esta aparente



incongruencia (en efecto, si las fracciones son sexagesimales, la escritura correcta sería 4.3) tiene su justificación en el hecho de que 4.3 podría fácilmente interpretarse como las 4.30, es decir, no las cuatro y tres minutos, sino las cuatro y media. Una forma moderna de puntuar las horas expresadas con cifras utiliza los dos puntos en lugar del punto: *las 3:45, las 13:58*. Parece lo más oportuno reservar esta escritura para los relojes digitales, tanto de pulsera como públicos, y en los textos, sean impresos, manuscritos o mecanografiados, seguir puntuando las horas con punto.

2.2. Si se expresan con letras, no se utiliza coma en ningún caso: *las tres y veinte, las ocho cincuenta y tres*; en cuanto a la conjunción *y*, se omite cuando la expresión horaria no termina en cero: *las cuatro treinta y cinco, las tres cuarenta y ocho*; pero *las cuatro y veinte, las ocho y cuarenta*; la llevan, asimismo, las medias y los cuartos: *las seis y media, las ocho y cuarto*.

3. Los grados decimales se puntúan con coma (v. § 1.1.5-3).

4. Las edades de las personas, cuando se hacen constar los meses (por ejemplo, en obras de medicina), se puntúan con punto, pues tampoco los meses del año son decimales, sino duodecimales; por ejemplo, *6.3* indicará seis años y tres meses; *7.6*, siete años y seis meses, es decir, siete años y medio. A este respecto hay que huir del error de escribir *7.5* para siete años y medio, pues, en este sistema, esta cifra indicaría siete años y cinco meses, no siete años y medio, que sería *7.6*, como se ha dicho.

5. Esta puntuación se utiliza en cualquier otro sistema de medida que no sea decimal; por ejemplo, *seis cíceros y medio* se expresa *6.6* (el cíceros es duodecimal).

**1.1.9. SIMPLIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES.** La escritura de cantidades puede simplificarse de la siguiente manera:

1. Cuando una cantidad conste al menos de dos cifras seguidas de seis, doce, dieciocho, etc., ceros, pueden estos sustituirse por las palabras que expresan el valor del conjunto de ceros; por ejemplo, *18 000 000* puede escribirse *18 millo-*

*nes*. También puede convertirse una cantidad entera en decimal; por ejemplo, *48 500 000* puede escribirse *48,5 millones*. Simplificaciones así no son correctas cuando se trata de una cifra o de tres ceros; así, hay que escribir *8 000 000* y no *8 millones*; *100 000* y no *100 mil*; en vez de *48 mil millones*, debe escribirse *48 000 millones*.

2. En caso de necesidad, las cantidades constituidas por la unidad seguida de ceros pueden abreviarse escribiendo *10* y, como exponente, el número que exprese la cantidad de ceros que sigan al 1; así,  $10^3 = 1000$ ;  $10^4 = 10\ 000$ ; etc. (v. c. 1).

3. Como regla general, de dos cantidades dependientes, no debe abreviarse la primera; por ejemplo, cuando se dice que en un campo de fútbol había de *90 a 100 000* personas, lo que se expresa, realmente, es que había *de noventa a cien mil personas*; aunque no parece que esto sea interpretado así por el lector en su propio contexto, pues se da por sobrentendido que la primera cifra se refiere, lógicamente, a *90 000* y no a *90*, parece lo más adecuado escribir *de 90 000 a 100 000* (o con letras, más apropiado por tratarse de cifras dubitativas).

4. Caso contrario es el de la simplificación del segundo elemento de dos cifras relacionadas por guión prepositivo; por ejemplo, *años 1950-1958, páginas 140-143*; ¿pueden escribirse *1950-58, 140-3*? En algunas fuentes normativas se prohíbe este uso, aunque podría defenderse. Sin embargo, puesto que el ahorro de espacio y tiempo es mínimo, más bien despreciable, y, por el contrario, se puede crear confusión al lector, parece que lo mejor es escribir las cantidades enteras, sin reducción.

**1.2. Números ordinales.** Son los que expresan idea de orden o sucesión, como *primero, sexto, vigésimo octavo*, etc.

**1.2.1. GRAFÍA DE LOS NÚMEROS ORDINALES.** 1. En español solo se mencionan con palabras especiales desde el 1.º hasta el 12.º; los restantes, tanto menos usados cuanto más alejados en la serie, se construyen sobre la base de *decimotercero*. A partir del *vigésimo*, el sufijo único es *-ésimo*: *trigésimo, cuadragésimo, milésimo, millonésimo*, etc.



2. Desde el *primero* hasta el *decimono(ve)no* se escriben siempre en una sola palabra, pero a partir del *vigésimo primero*, en dos o más. El femenino de los ordinales escritos en dos o más palabras afecta a cada una de ellas; por ejemplo, el de *vigésimo tercero* es *vigésima tercera*; el de *noningentésimo nonagésimo noveno* es *noningentésima nonagésima novena*. Desde el *decimotercero* hasta el *decimonoveno* puede afectar al segundo elemento del compuesto: *decimotercera*, o a los dos: *decimatercera*.

3. Las grafías *decimoprimer* y *decimosegundo* no están registradas por el DRAE, que las sustituye por los cultismos *undécimo* y *duodécimo*, respectivamente; sin embargo, no hay ninguna razón objetiva para que aquellas formas, de la misma formación que *decimotercero*, etc., no hayan de considerarse correctas. Por ejemplo, Carnicer utiliza *decimoprimer* (1969, 60) y *decimoprimer* (1969, 105), y no se ve por qué no habría de hacerlo.

4. En cuanto a las grafías *décimo tercero* hasta *décimo noveno*, en dos palabras, no aparecen en el DRAE, y no parece que sean necesarias. Más bien habría que tender a que la serie *vigésimo primero*, etc., se escribiera en una voz, y no al revés.

5. Cuando un ordinal se escribe con letras en tres o más palabras, no se usa coma en ningún caso; es incorrecto este ejemplo de Moliner (1980, II, 532): *noningentésimo, nonagésimo nono*.

6. Se escriben con cifras arábigas:

6.1. Los números de orden de los articulados de leyes, decretos, reglamentos, normas, etc.: *Artículo 1.º, regla 2.ª*, etc. (no es regla absoluta, pues también, en los mismos casos, puede usarse la numeración cardinal).

6.2. A veces, los párrafos de algunas partes de un texto.

6.3. En bibliografías, notas, etc., las cifras que indican ediciones: *4.ª edición*.

6.4. Los números de los ejércitos, divisiones, regimientos, compañías, pelotones: *5.º Ejército, 24.ª División*, etc. (v. § 2.3-4).

7. Se escriben con letras:

7.1. En general, los conceptos abstractos:

*Es la sexta vez que se lo advierto;*

*Por vigésima quinta vez, Fulanito conquista el trofeo.*

7.2. En los números de congresos, reuniones, etcétera:

*Se ha celebrado el sexto Congreso de Academias de la Lengua Española*

(v. § 2.3-3).

7.3. Los números de guerras, cruzadas, etc.:

*segunda guerra mundial, tercera cruzada*

(v. § 2.3-3).

### 1.2.2. APÓCOPE EN LOS NÚMEROS ORDINALES.

En los ordinales, las denominaciones que pueden sufrir apócope son *primero* y *tercero*, que ante sustantivo masculino se convierten en *primer* y *tercer*, respectivamente: *primer acto, tercer acto*; ante sustantivo femenino la apócope no se realiza; es, pues, incorrecto escribir *la primer mujer, la tercer manzana*.

### 1.3. Números partitivos o fraccionarios.

Son los que expresan idea de división, como *la mitad, un cuarto, un quinceavo*, etc.

1.3.1. GRAFÍA DE LOS NÚMEROS PARTITIVOS. 1. En español tienen nombres especiales desde el correspondiente a 2 hasta el 10; los restantes se forman por composición del nombre del número cardinal más la terminación *-avo*: *onceavo, treceavo, dieciseisavo* (v. c. 2).

2. Pueden usarse como partitivos los números ordinales de terminación *-ésimo*: *la nonagésima parte*. También puede emplearse la numeración cardinal, sobre todo en la lectura de quebrados: *25/1378* puede leerse *veinticinco partido por mil trescientos setenta y ocho*.

3. Desde 2 hasta 100, la grafía es en una sola palabra: *sesentaicuatroavo, ochentaidosavo, noventaitsavo*. A partir de 101, en dos o más palabras (es decir, se escribe el número cardinal, añadiendo la terminación *-avo* a la última pala-



## Números partitivos y proporcionales

Partitivos o fraccionarios		Proporcionales o múltiplos
2	mitad	doble, duplo, dúplice
3	tercio	triple, triplo, tríplice
4	cuarto	cuádruple, cuádruplo
5	quinto	quíntuple, quíntuplo
6	sexto, seisavo	séxtuplo
7	sé(p)timo, se(p)teno	séptuplo
8	octavo	óctuple, óctuplo
9	noveno	nónuplo
10	décimo	décuplo
11	onceavo, onzavo	undécuplo
12	doceavo, dozavo	duodécuplo
13	treceavo, trezavo	terciodécuplo
14	catorceavo, catorzavo	
15	quinceavo, quinzavo	
16	dieciseisavo	
17	diecisieteavo	
18	dieciochoavo, dieciochavo	
19	diecinueveavo	
20	veinteavo, veintavo, veinteno, veintésimo	
21	veintiunavo	
22	veintidosavo	
30	treintavo	
32	treintaidosavo	
33	treintaitresavo	
40	cuarentavo	
50	cincuentavo	
60	sesentavo	
64	sesentaicuatroavo	
70	setentavo	
80	ochentavo	
90	nonentavo	
100	céntimo, centavo	céntuplo
1000	milésimo	

bra): *mil cuatrocientos ochentaidosavo, ciento setenta y cuatroavo*.

4. En un texto, normalmente se escriben con letras, salvo en expresiones que se hayan venido dando con cifras; por ejemplo, se escribe *La cuarta parte de los examinados ha sido suspendida*, pero *3 1/8 onzas*. (En general, los números expresados con entero y quebrado pueden convertirse gráficamente en entero y decimal; por ejemplo, se puede escribir *3 1/4* o *3,25*, siempre que el contexto lo permita.)

5. Se escriben con cifras los formatos de los libros: *libro en 64.º*, pero también es correcto con letra: *libro en octavo*.

6. Cuando se representan en forma de quebrado, la grafía puede ser de tres tipos:  $3/4$ ,  $\frac{3}{4}$  o  $\frac{3}{4}$ . En texto seguido, la mejor solución es la primera; en fórmulas, la tercera.

**1.4. Números proporcionales o múltiplos.** Son los que expresan idea de multiplicación: *doble, quíntuplo, terciodécuplo*. Es una

serie incompleta, en la que la Academia no registra el nombre correspondiente al múltiplo de nueve, para el que DESU, NEL y Moliner (1980, II, 474) registran *nónuplo*, y EUS, *nóctuple* (este, formado sobre *óctuple*, pero incorrecto, pues el prefijo no es *noc-*, sino *nona-*, de donde *nónuplo*). El DRAE, con esta salvedad, llega hasta *terciodécuplo*, y de aquí pasa a *céntuplo*.

**1.4.1. GRAFÍA DE LOS NÚMEROS PROPORCIONALES.** 1. La Academia registra dos grafías para estos numerales: los que acaban en *-ple*: *triple, cuádruple, óctuple* (el ENGL [1973, 247] añade *quíntuple*, que no figuraba en el DRAE de 1984 [sí en el de 1992], y Carratalá [1980, 93] añade *quíntuple* y *séxtuple* [este último tampoco figura en el DRAE]) y los que terminan en *-plo*, que comprenden los mencionados más *décuplo, undécuplo, duodécuplo, terciodécuplo* y *céntuplo*; el ENGL (l. cit., n. 8) dice que esta miniserie es «de uso poco frecuente y casi exclusivamente literario» (en esta fuente no aparecen los correspondientes a *once, doce, trece*, como si no existieran, pese a que están registrados en el DRAE), y



Carratalá (l. cit., n. 20) dice que son «sustantivos obsoletos», y también omite los mencionados anteriormente. En realidad, la serie de los terminados en *-plo* es más completa que la de los que terminan en *-ple*, por lo que debería elegirse para su uso (v. c. 9).

2. Los números proporcionales se escriben siempre con letra. Cuando no exista nombre específico, el factor multiplicativo puede expresarse por medio de una perífrasis: *Las dificultades se multiplicaron por setenta, ciento veinte*, etcétera.

**2. Numeración romana.** Sistema de numeración que utiliza letras latinas mayúsculas (llamadas *letras numerales*) a las que se ha asignado un valor numérico.

**2.1. Letras numerales romanas.** Son las siguientes (entre paréntesis, sus valores): I (1), V (5), X (10), L (50), C (100), D (500), M (1000).

**2.2. Reglas de la numeración romana.**

1. Si dos o tres cifras son iguales y consecutivas, se suman:  $XX = 20$ ;  $XXX = 30$ ;  $II = 2$ ;  $III = 3$ ;  $CC = 200$ ;  $CCC = 300$  (una misma letra solo puede repetirse tres veces seguidas).

2. Si dos cifras son desiguales:

a) se restan si la primera es de menor valor que la segunda:  $IV = 4$ ;  $IC = 99$ ;

b) se suman si la primera es de mayor valor:  $VI = 6$ ;  $CI = 101$ .

3. Si entre dos cifras se halla una de menor valor, esta se resta de la segunda:  $XIV = 14$ .

4. Las letras *V*, *L* y *D* no deben repetirse, pues existen otras que representan ese mismo valor:  $VV = X$ ;  $LL = C$ ;  $DD = M$ .

5. El valor de una cifra romana queda multiplicado por 1000 tantas veces como rayas horizontales se tracen sobre ella; por ejemplo,  $\overline{D} = 500\ 000$ ;  $\overline{\overline{M}} = 1\ 000\ 000\ 000$ . Sin embargo, no debe aplicarse a una letra cuando exista otra que represente ese valor; por ejemplo,  $\overline{I} = M$ ;  $\overline{II} = MM$ .

**2.3. Aplicación de la numeración romana.** El empleo de la numeración romana debe restringirse cuanto sea posible, no solo porque es un sistema en vías de extinción, sino también por los problemas de grafía y lectura que presenta. En general debe preferirse siempre la numeración ordinal, sea con cifras o con letras.

Aunque suelen numerarse de otras maneras en muchos casos, puede aplicarse la numeración romana en los siguientes:

1. En libros, los números de volúmenes, tomos, libros, partes, secciones, lecciones, capítulos, apartados, ejercicios, cuadernos; los actos y escenas en obras de teatro; las láminas; las páginas prologales de un libro, cuando se decide así por razones editoriales; los siglos, milenios y dinastías.

2. El orden de los nombres de papas, reyes, emperadores, etc.

3. Las designaciones numerales de congresos, olimpiadas, campeonatos, festivales, conferencias, asambleas, certámenes, ferias, reuniones, mesas redondas. No obstante, en estos casos es preferible utilizar la numeración ordinal con letras en los números dígitos y con cifras a partir de diez: *primer Congreso...*; *19.ª Feria...* (v. § 1.2.1-7.2; 1.2.1-7.3).

4. Se escriben con numeración romana (y aquí no hay alternancia) las siguientes divisiones militares: armadas, cuerpos de ejército, agrupaciones o grupos, escuadrillas o grupos de infantería de marina, secciones de infantería de marina y escuadras de infantería de marina: *IV Cuerpo de Ejército*, *II Agrupación*, etc. (v. § 1.2.1-6.4).

5. La designación de las carreteras nacionales radiales: *carretera nacional VI*.

6. Las regiones militares.

**2.4. Grafía de los números romanos.** 1. La Academia establece que los números romanos, en cualquier caso, se escriban con mayúsculas; como se explicará en MAYÚSCULA Y MINÚSCULA (§ 7), que se publicará en esta misma publicación más adelante, hay razones para escribirlos, en algunos casos, con versalitas.

2. Debe rechazarse el anglicismo ortográfico de escribir los números romanos con letras minúsculas (*i*, *ii*, *iv*, *ix*), como se hace a veces, copiando la grafía inglesa (mimetismo ortográfico), en las divisiones de párrafos y apartados de libros. Lo propio es sustituir tales letras por la numeración que les corresponda en el conjunto del texto.

3. Es redundante, e impropio de la grafía española, añadir *ae* u *oes* voladitas a los números romanos: *VI.<sup>a</sup>*, *VIII.<sup>o</sup>*.